CONTRATO Nº 48/2012

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2012 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO - BARRIO SAN FRANCISCO - CALLE CARA CARÁ – CALLE PRIMAVERA – CALLE 4 DE OCTUBRE"

Entre la **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, domiciliada en la Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Abog. Mario Castillo González**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 814.618**, y el **Secretario General, Abog. Jorge Daniel Arzamendia Alvarenga,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.214.972**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores de esta ciudad, denominado en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"MD S.R.L."**, con **RUC Nº 80052380-6**, domiciliada en la **Calle Los Pinos 186, a dos cuadras de la Av. Julio César Riquelme del Barrio Ciudad Nueva de Ciudad del Este, República del Paraguay**, representada para este acto, por su representante legal, el **Señor Marco Manuel Ortiz Rodríguez**, con **Cédula de Identidad Civil N° 3.847.134**, denominado en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**; convienen en celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO - BARRIO SAN FRANCISCO - CALLE CARA CARÁ – CALLE PRIMAVERA – CALLE 4 DE OCTUBRE" (Ref. Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2012)** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan como a la Ley misma, dirigido a la ejecución por parte de **EL CONTRATISTA** para la Municipalidad de Hernandarias de la obra en referencia, que EL CONTRATISTA acepta adecuar al mismo los trabajos que se obliga realizar por este instrumento, en cuanto a planos, planillas, especificaciones técnicas, y demás exigencias del documento contractual sobredicho.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: --

(a) El Contrato mismo;
(b) Condiciones especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades y sus precios (Planilla de Computo Métrico y Presupuesto) preparada por la Contratante;
(d) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC).
(e) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(f) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(g) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC).**
(h) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioricad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el **objeto de gasto 520 "Construcciones"**, con fuente de financiamiento provenientes de recursos **"Royalties y Compensaciones",** incluidos en el Presupuesto Aprobado para el ejercicio 2.012 de la Municipalidad de Hernandarias, hasta la suma **de Gs. 140.018.255 (Guaraníes Ciento cuarenta millones, diez y ocho mil, doscientos cincuenta y cinco)**.----------

Esta contratación está incluida en el **Plan Anual de Contrataciones (PAC)** con el **Código Nº 241115**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012 "Construcción de Empedrado - Barrio Francisco - Calle Cara Cará – Calle Pira verá – Calle 4 de Octubre"**, convocado por la Municipalidad de Hernandarias, según **Resolución N° 1.108/12** de fecha **07 de Junio del año 2012**. La adjudicación fue realizada por **Resolución N° 1.359/12** de fecha **06 de Agosto de 2012,** de la **Intendencia Municipal**, y refrendada mediante la **Resolución N° 170/2012** de fecha **14 de Agosto de 2012**, emanada de la **Junta Municipal**.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

MD S.R.L.

MUNICIPALIDAD INTENDENCIA

CONTRATO Nº 48/2012

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2012 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO - BARRIO SAN FRANCISCO - CALLE CARA CARÁ – CALLE PRIMAVERA – CALLE 4 DE OCTUBRE"

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.
La fecha de vigencia del Contrato será de **6 (seis) meses**.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).
El precio correspondiente para la obra a ser ejecutada es de **Gs. 138.911.779 (Guaraníes Ciento treinta y ocho millones, novecientos once mil, setecientos setenta y nueve), IVA incluido,** conforme a la Oferta Adjudicada, y la **Resolución de Adjudicación N° 1.359/12 de fecha 06 de Agosto de 2012**.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo de ejecución de las obras es de **03 (tres) meses**, **contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio de la Obra**, las condiciones de las obras se encuentran detalladas en la Oferta Adjudicada, la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

La contratista reciba o no el anticipo previsto, estará obligada a iniciar y culminar los trabajos una vez recibido la Orden de Inicio emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Hernandarias de acuerdo al Cronograma de Avance de Obras y la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
El anticipo de los pagos incluidos en el Contrato se reembolsará de la siguiente manera: de cada certificado se descontará el mismo porcentaje de anticipo concedido, sobre el valor del Certificado presentado. El monto del **anticipo** será de **30% (treinta por ciento)** del monto total del Contrato. Para la concesión del Anticipo, el Contratista deberá presentar una solicitud a la Contratante dentro del **plazo** de **30 días corridos** desde la fecha de la firma del contrato, y constituir previamente la **garantía (por el 100% de lo solicitado)** de conformidad a lo establecido en el artículo 39 inciso b) de la Ley N° 2051, dicha garantía tendrá un **plazo** de **7 (siete) meses**.---------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
La **Garantía de Cumplimiento de Contrato** deberá presentarse dentro de los **10 (diez) días** corridos siguientes a la adjudicación del contrato. El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 5% (cinco por ciento)** del valor total del contrato, con un período de validez de **7 (siete) meses**.----------

El monto a ser otorgado en concepto de **Anticipo** es de **30% (treinta por ciento)** del monto total del Contrato, que será efectuado dentro de los **30 (treinta)** corridos siguientes a la adjudicación del Contrato, constituido previamente la garantía del **100% (cien por ciento)** de lo solicitado, con período de validez de **7 (siete) meses**.----------

Las **garantías**, tanto el de **Cumplimiento de Contrato** como el del **Anticipo**, deberán ajustarse a lo establecido en el en el Pliego de Bases y Condiciones. A tal efecto, deberá presentar a la Contratante de la siguiente manera:------

a) Una póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay; o
b) Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
En caso de producirse atrasos en la ejecución de las obras adjudicadas, por causa imputable a el Contratista, el mismo deberá abonar a la Municipalidad una **multa del 1% (uno por ciento) diario** sobre el valor total del contrato, **hasta el monto máximo de la garantía de fiel cumplimiento del contrato** conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

MD S.R.L.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO Nº 48/2012

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2012 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO - BARRIO SAN FRANCISCO - CALLE CARA CARÁ – CALLE PRIMAVERA – CALLE 4 DE OCTUBRE"

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley Nº 2051).

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE CARA CARÁ - BARRIO SAN FRANCISCO

Item	Código de Catalogo	DESCRIPCION	U.M.	Cant.	P. Unitario	P. Total
01	72131701-002 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS	**PREPARACIÓN DE OBRA Y TRABAJOS PRELIMINARES**				
		Colocación de Carteles (medida 2m x 1m)	Un.	1,00	1.200.000	1.200.000
		Marcación y replanteo s/ pl planaltimétrico	m2	954,55	900	859.095
02		**MOVIMIENTO DE SUELO**				
		Preparación de terreno para caja Empedrado	m2	954,55	2.000	1.909.100
03		**CORDON**				
		Colocación de cordón prefabricado 10x30x50 cm	ml	235,90	26.500	6.251.350
		Relleno para soporte de cordones	m3	35,39	8.500	300.815
		Pintura a la cal	ml	235,90	2.000	471.800
04		**EMPEDRADO**				
		Pavimento Tipo Empedrado sobre colchón de tierra roja	m2	954,55	31.700	30.259.235
		Compactación y Relleno de espacios entre piedras	m2	954,55	4.500	4.295.475
05		**LIMPIEZA DE OBRAS Y TRABAJOS FINALES**				
		Limpieza Final y Entrega de Obra	m2	1,00	544.000	544.400
MONTO TOTAL Gs. (Cuarenta y seis millones, noventa mil, ochocientos setenta)						**46.090.870**

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - CALLE PRIMAVERA - BARRIO SAN FRANCISCO

Item	Código de Catalogo	DESCRIPCION	U.M.	Cant.	P. Unitario	P. Total
01	72131701-002 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS	**PREPARACIÓN DE OBRA Y TRABAJOS PRELIMINARES**				
		Colocación de Carteles (medida 2m x 1m)	Un.	1,00	1.200.000	1.200.000
		Marcación y replanteo s/ pl planaltimétrico	m2	943,01	900	848.709
02		**MOVIMIENTO DE SUELO**				
		Preparación de terreno para caja Empedrado	m2	943,01	2.000	1.886.020
03		**CORDON**				
		Colocación de cordón prefabricado 10x30x50 cm	ml	256,00	26.500	6.784.000
		Relleno para soporte de cordones	m3	38,40	7.000	268.800
		Pintura a la cal	ml	256,00	2.000	512.000
04		**EMPEDRADO**				
		Pavimento Tipo Empedrado sobre colchón de tierra roja	m2	943,01	31.700	29.893.417
		Compactación y Relleno de espacios entre piedras	m2	943,01	4.000	3.772.040
05		**LIMPIEZA DE OBRAS Y TRABAJOS FINALES**				
		Limpieza Final y Entrega de Obra	m2	1,00	544.000	544.000
MONTO TOTAL Gs. (Cuarenta y cinco millones, setecientos ocho mil, novecientos ochenta y seis)						**45.708.986**

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

MD S.R.L.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO Nº 48/2012

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2012 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO - BARRIO SAN FRANCISCO - CALLE CARA CARÁ – CALLE PRIMAVERA – CALLE 4 DE OCTUBRE"

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - CALLE 4 DE OCTUBRE - BARRIO SAN FRANCISCO

Item	Código de Catalogo	DESCRIPCION	U.M.	Cant.	P. Unitario	P. Total
01	72131701-002 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS	**PREPARACIÓN DE OBRA Y TRABAJOS PRELIMINARES**				
		Colocación de Carteles (medida 2m x 1m)	Un.	1,00	1.200.000	1.200.000
		Marcación y replanteo s/ pl planaltimétrico	m2	994,50	900	895.050
02		**MOVIMIENTO DE SUELO**				
		Preparación de terreno para caja Empedrado	m2	994,50	2.000	1.989.000
03		**CORDON**				
		Colocación de cordón prefabricado 10x30x50 cm	ml	235,00	26.500	6.227.500
		Relleno para soporte de cordones	m3	35,25	8.000	282.000
		Pintura a la cal	ml	235,00	2.000	470.000
04		**EMPEDRADO**				
		Pavimento Tipo Empedrado sobre colchón de tierra roja	m2	994,50	31.700	31.525.650
		Compactación y Relleno de espacios entre piedras	m2	994,50	4.000	3.978.000
05		**LIMPIEZA DE OBRAS Y TRABAJOS FINALES**				
		Limpieza Final y Entrega de Obra	m2	1,00	544.723	544.723
MONTO TOTAL Gs. (Cuarenta y siete millones, ciento once mil, novecientos veintitrés)						**47.111.923**

MONTO TOTAL GENERAL Gs. (Ciento treinta y ocho millones, novecientos once mil, setecientos setenta y nueve).-	**138.911.779**

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051).
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Hernandarias, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.----------

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto previa lectura y ratificación de su contenido en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, a los **31 días del mes de Agosto del año 2012**.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Abog. Jorge Daniel Arzamendia
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

Abog. Marie Castillo González
Intendencia Municipal

MD S.R.L.

Marco Manuel Ortiz Rodríguez
MD S.R.L.
Contratista